

Tras promulgar el Código Único, el Presidente reiteró que todos los procedimientos penales se llevarán a cabo bajo las mismas reglas

EL UNIVERSAL

CD. DE MÉXICO.- Al promulgar el Código Único de Procedimientos Penales en México, el Presidente Enrique Peña Nieto afirmó que, “de esta forma, todos los procedimientos penales se llevarán a cabo bajo las mismas reglas, fortaleciendo así la solidez de nuestro Estado de Derecho”.

Tras subrayar que este código surge del consenso de las fuerzas políticas representadas en el Congreso de la Unión, dijo que se trata de un logro histórico.

“Estamos frente a un ordenamiento jurídico que tiene como factores centrales la protección de la víctima, el respeto a sus derechos, la presunción de inocencia, la reparación del daño y el respeto al debido proceso”.

Afirmó que el código pondrá al día nuestro sistema de justicia penal y se fortalecerán las capacidades y herramientas de las instituciones encargadas de investigar, procesar y sancionar las conductas delictivas a nivel estatal y federal.

Detalló que este nuevo instrumento promueve diversos lineamientos a fin de esclarecer los hechos delictivos con mayor rapidez y eficacia para determinar con certeza o no si existe responsabilidad penal.

“Al contar con procesos de investigación más ágiles y eficaces también se incentiva la denuncia ciudadana para cerrarle el paso a la impunidad. Este código reglamentará para todo el País el nuevo paradigma de la justicia penal y permitirá acelerar la aplicación del modelo acusatorio adversarial y oral con el cual el acceso a la justicia será más transparente, ágil y equitativo”.

Indicó que con el principio de publicidad se dará transparencia a los juicios penales disminuyendo la discrecionalidad y propiciando la legalidad en el actuar de los involucrados en el sistema de justicia, además de que se fortalecen y homologan los instrumentos para asegurar el debido proceso y el respeto irrestricto a los derechos humanos tanto del ofendido como del imputado.

Agregó que otro beneficio del código es que la sociedad contará con abogados capaces de dar asesoría legal en cualquier Entidad a partir de reglas claras y uniformes.

Además, se incluyen figuras que permiten soluciones alternas al conflicto como la aplicación de un acuerdo reparatorio que podrá darse por mediación o conciliación y evitar que se llegue a una pena de encarcelamiento.

Transformación

histórica....

En su intervención, el procurador general de la República, Jesús Murillo Karam, afirmó que con la promulgación de este código México logra una de las mayores transformaciones jurídicas en su historia.

“Estoy convencido de la trascendencia de los cambios que hoy atestiguamos, cambios que, de aplicarse en la forma correcta, generarán condiciones para combatir impunidad y corrupción, y para recuperar la confianza de la sociedad en sus instituciones, requisito indispensable de un Estado democrático, sólido y eficaz”, aseguró.

Enfatizó que para lograr el verdadero objetivo de este código es indispensable el cambio de actitudes, valores y prácticas. Por ello, insistió en que requiere de nuevas formas en el ejercicio de las funciones de policías, ministerios públicos, jueces y defensores.

Necesita de un cambio cultural pleno, “sólo con ello podrá darse la verdadera transformación”, asentó.